

NO. OFS-06-001/2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL **LIC. ARTURO LUCIO SALAS MIGUELA, AUDITOR SUPERIOR** DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE TLAXCALA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL CONTRATANTE"** Y POR LA OTRA EL **C. JUAN RODOLFO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, SUJETÁNDOSE A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

I.- "EL CONTRATANTE" DECLARA QUE:

A.- ES EL ÓRGANO TÉCNICO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA ENCARGADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS PODERES DEL ESTADO, LOS MUNICIPIOS, ENTIDADES, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EN GENERAL CUALQUIER PERSONA PÚBLICA O PRIVADA QUE HAYA RECAUDADO, ADMINISTRADO, MANEJADO O EJERCIDO RECURSOS PÚBLICOS, EL CUAL, EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES TENDRÁ AUTONOMÍA DE GESTIÓN EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN **OFS010518491**.

B.- QUE EL **LIC. ARTURO LUCIO SALAS MIGUELA**, ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA COMO AUDITOR SUPERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, MEDIANTE EL DECRETO NO. 245, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023, TOMO CII, SEGUNDA ÉPOCA NO. EXTRAORDINARIO.

C.- QUE TIENE SU DOMICILIO OFICIAL EN AVENIDA INDEPENDENCIA NO. 405, SAN DIEGO METEPEC C.P. 90110 DE TLAXCALA, TLAXCALA.

D.- QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIONES I Y VI DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS; 8° FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL **ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**

E. LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA **C.P. DIANA GALÁN MANOATL**, ASISTE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17

POR UNA FISCALIZACIÓN CON VALOR PÚBLICO

AV. INDEPENDENCIA NÚM. 405
SAN DIEGO METEPEC, TLAXCALA, TLAX.
90110

246-462-07-50 • 246-462-16-40 • 246-462-80-04
ofstlaxcala@ofstlaxcala.gob.mx

Página 1 de 3



FRACC. I Y XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, ACREDITANDO SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2024, EXPEDIDO POR EL LIC. ARTURO LUCIO SALAS MIGUELA, AUDITOR SUPERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR.

F. QUE CELEBRA EL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD, CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

II.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DECLARA QUE:

A.- ES UNA PERSONA FÍSICA, QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN RFC [REDACTED]

B.- SU DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE FERROCARRIL #6B, COLONIA SECCIÓN PRIMERA SAN BERNARDINO CONTLA, CONTLA DE JUAN CUAMATZI, TLAXCALA. **CÓDIGO POSTAL 90670.**

C.- SU ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL, SEGÚN SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ES COMERCIO AL POR MAYOR DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO GENERAL.

D. CUENTA CON LA CAPACIDAD, EXPERIENCIA, CONOCIMIENTOS Y CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA REALIZAR EL SERVICIO SOLICITADO Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

E.- EL C. JUAN RODOLFO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ TIENE LA CAPACIDAD LEGAL PARA OBLIGARSE EN TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO Y SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL NÚMERO 0 [REDACTED] SU NÚMERO TELEFÓNICO ES 246 490 9133 Y 246 490 9691, CORREO ELECTRÓNICO: **EXTFUM@GMAIL.COM**

III.- AMBAS PARTES DECLARAN

ÚNICA. EL CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO CONSTITUYE SU MUTUA, LIBRE Y EXPRESA VOLUNTAD, POR LO QUE NO EXISTEN VICIOS DE CONSENTIMIENTO Y RECONOCEN LA VALIDEZ DE TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES.

DADAS LAS ANTERIORES DECLARACIONES LAS PARTES CONJUNTAMENTE OTORGAN LAS SIGUIENTES:



CLAÚSULAS

PRIMERA. DEL OBJETO: QUE “EL CONTRATANTE” OBTENGA DE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” EL SIGUIENTE TRABAJO QUE CONSISTE EN:

UBICACIÓN	CONCEPTO	COSTO
OFICINAS DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE SAN LUCAS CUAUHTELULPAN	FUMIGACIÓN POR ASPERSIÓN	\$21,550.00
	FUMIGACIÓN POR TERMONEBULIZACIÓN	
	CEBOS PARA ROEDORES, RATA Y RATÓN. 150 PZAS	
	I.V.A. 16%	\$3,448.00
TOTAL		

Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DETERMINADAS ENTRE LAS PARTES, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE “EL CONTRATANTE” Y A LA COTIZACIÓN ENVIADA POR “EL PROVEEDOR”.

FORMAS DE APLICACIÓN:

- **SERVICIO DE FUMIGACIÓN:** MEDIANTE ROCÍO EN TECHOS Y PAREDES, CON PRODUCTOS PIRETROIDES DE APLICACIÓN URBANA 100% BIODEGRADABLE Y EFECTO PROLONGADO DE 2 A 3 MESES DE ACTIVO, SIN DAÑAR LA SALUD HUMANA. ELIMINANDO ARAÑAS, ALACRANES, CIEMPIÉS, MOSCAS, MOSQUITOS Y OTROS MÁS.
- **SERVICIO DE TERMONEBULIZACIÓN:** MEDIANTE GAS PARA DESALOJAR A LOS INSECTOS INTERNOS EN COJINES, ARCHIVOS, TRAS MUEBLES Y LUGARES DONDE NO LEGA EL ASPERSOR Y ASÍ OBLIGARLOS A QUE SE PEGUEN AL PRIMER PRODUCTO, SIN EFECTO PROLONGADO. PROPIO PARA ARAÑAS, PIOJOS, PULGAS Y ÁCAROS.
- **COLOCACIÓN DE CEBOS O AVENA.** PARA EL CONTROL DE ROEDORES, RATAS Y RATONES, PROPIO PARA DISECARLOS Y ASÍ EVITAR MALOS OLORES E INSECTOS POR SU DESCOMPOSICIÓN, CON 150 CEBOS.

SEGUNDA. DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO: DEL 01 AL 05 DE JUNIO 2026.

TERCERA. TIEMPO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS. LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- **COLOCACIÓN DE CEBOS EN ARCHIVO DE SAN LUCAS CUAUHTELULPAN:** SE LLEVARÁ A CABO EL SÁBADO 06 DE JUNIO DE 2026, A LAS 11:00 HORAS.



- **FUMIGACIÓN Y COLOCACIÓN DE CEBOS, EN OFICINAS DEL OFS:** SE LLEVARÁ A CABO EL SÁBADO 06 DE JUNIO DE 2026, A LAS 13:00 HORAS.
- **FUMIGACIÓN EN EL ARCHIVO DE SAN LUCAS CUAUHTELULPAN:** 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL INICIO DE LA FUMIGACIÓN EN OFICINAS DEL OFS, A MÁS TARDAR EL 21 DE JULIO DE 2026.

CUARTA. COMPROMISO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS". "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE COMPROMETE A REALIZAR EL TRABAJO DE FUMIGACIÓN, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA Y DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

QUINTA. FORMA DE PAGO. EL IMPORTE TOTAL DE LA FUMIGACIÓN A REALIZAR PARA EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE SAN LUCAS CUAUHTELULPAN ES DE: **\$24,998.00 (VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**, EL CUAL YA INCLUYE IMPUESTOS Y SE PAGARÁ CON TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA AL NÚMERO DE CUENTA [REDACTED] **CUENTA CLABE [REDACTED] DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA BANORTE** Y SE PAGARÁ EN UNA SÓLA EXHIBICIÓN EL DÍA 05 DE JUNIO 2026, **PREVIA ENTREGA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.**

SEXTA.- DEL PERSONAL DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS": "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" REALIZARÁ LOS TRABAJOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO CON PERSONAL CALIFICADO, SEA PROPIO O SUBCONTRATADO, POR LO TANTO SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, RESPONDIENDO DE LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES O CONTRATISTAS PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL CONTRATANTE" O DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, OBLIGÁNDOSE A SACAR EN PAZ Y A SALVO A "EL CONTRATANTE" DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE SE PRESENTE EN SU CONTRA POR EL PERSONAL RELACIONADOS EXCLUSIVAMENTE CON "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL AMPARO DE ESTE CONTRATO, YA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y MATERIALES SUFICIENTES PARA RESPONDER DE LAS RECLAMACIONES DE SUS TRABAJADORES.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDADES DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE COMPROMETE A REALIZAR LOS TRABAJOS DE FUMIGACIÓN, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN DEL MES DE MAYO 2026 Y CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASIMISMO, PROPORCIONAR LA GARANTÍA DE CONFIABILIDAD Y EFICACIA.



OCTAVA.- JURISDICCIÓN: LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA, ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL ESTADO DE TLAXCALA, RENUNCIANDO AL FUERO DE CUALQUIER OTRO DOMICILIO QUE PUDIERE CORRESPONDERLES, EN VIRTUD DE SUS PRESENTES O FUTUROS DOMICILIOS.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR LAS PARTES AL PRIMER DÍA DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA.

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"



C. JUAN RODOLFO HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ
EXTINTORES Y FUMIGACIONES DEL
CENTRO

POR "EL CONTRATANTE"



LIC. ARTURO LUCIÓ SALAS MIGUELA
AUDITOR SUPERIOR DEL ÓRGANO DE
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE
TLAXCALA

